

Junta de Patronato del día 31 de Marzo de 1954.

.. Asistentes ..

Sres.
Alcalde - Presidente
y Delegado del
Gobierno Civil.
Dean - Arcipreste.
Estabanyell.
Dr. Serra.
Ribas.
Erasvicas.
Segalés.
Montagud.

En la ciudad de Granollers y previa la reglamentaria convocatoria se reúne la Junta de Patronato del Hospital-Asilo, con asistencia de los señores ausentes al margen.

Por el Secretario se da lectura del acta de la Junta anterior celebrada el día 26 de Noviembre último, siendo aprobada.

Se acuerda hacer constar en acta el profundo sentimiento del Patronato por el fallecimiento del Médico-Director del Hospital Dr. D. Manuel Plana que durante largos años desempeñó el cargo y cuya muerte fue causada por un ataque que sufrió en el mismo Hospital mientras cumplía sus deberes profesionales. Y comunicar este acuerdo a la viuda e hijos del finado.

Se pasa a la orden del día, dando lectura el Sr. Administrador de las cuentas generales del pasado ejercicio de 1953 que arrojan un total de ingresos de 610.579 Ptas. y de pagos por 525.899'70 Ptas. El propio Sr. Administrador da amplias explicaciones de las partidas poniendo ante la Junta los comprobantes de las mismas. Se aprueban por unanimidad.

Se examinan los nuevos planes y presupuestos de las obras a realizar en la Capilla. Después de un cambio de impresiones se acuerda que de momento se proceda al derribo del cielo raso para evitar posibles accidentes dado su lamentable estado; que se promuevan las gestiones con algún contratista que haya trabajado en el Hospital para ver si es posible obtener una mas baja valoración de las obras a realizar; y que la Comisión de Gobierno bajo la presidencia del Sr. Alcalde decida lo que crea mas conveniente.

Se da cuenta de las instancias presentadas por diferentes Médicos en solicitud de prestar sus servicios profesionales en el Hospital. Con motivo de las mismas se trata de todo lo referente al cuadro Médico de la Casa, y se toman los siguientes acuerdos:

- Se designa médico interino de Medicina general al Dr. D. Pedro Plana Martí con los honorarios de quinientas pesetas mensuales que percibirá desde el día 1 del corriente mes de Abril.
- Se ofrecerá al Dr. D. Enrique Ribas Ibern, actual Médico-Ci-

rujans del Hospital, el cargo de Médico-Director del mismo.

c) Solicitud de la Mutua de Nuestra Señora del Carmen, se autoriza provisionalmente al Dr. Armengou para que ejerza su especialidad de toxicólogo en el Hospital.

d) Los Doctores Coll y Font especialistas en traumatología, seguirán ejerciendo su profesión sin modificación en su estado actual; el Dr. Coll como traumatólogo, y el Dr. Font como auxiliar de cirugía, ambos con carácter provisional, hasta el reajuste definitivo de los cargos médicos que en su día se hará de acuerdo con las disposiciones legales que los regulan.

e) Dejar sobre la mesa las instancias solicitando nuevos nombramientos.

Después de un detenido examen de los respectivos antecedentes, se acuerda el ingreso en el Arribó de las tres personas siguientes: María Morales Alcaraz; Clara Sanchez Esteban, y María Delcar Marado. Se da cuenta por el Secretario de las gestiones realizadas para preparar el expediente de autorización de venta del terreno de Palau, acordándose la prosecución de las mismas.

El Sr. Alcalde-Presidente notifica a la Junta del Patronato que el Excelentísimo Ayuntamiento en sus nuevos presupuestos proyecta aumentar la subvención municipal al Hospital-Arribó en quince mil pesetas anuales, sobre las sesenta mil que concede actualmente. La Junta manifiesta al Sr. Alcalde su profundo agradecimiento por este aumento de consignación ofrecido.

El Secretario recuerda a la Junta que de acuerdo con el artículo 6º del Reglamento de esta Institución aprobado por O. M. de 22 de Agosto de 1952, debe procederse al nombramiento de un vocal obrero que formará parte de este Patronato, a designar por la Junta, acordándose que en la próxima reunión se presenten las oportunas propuestas.

Finalmente se acuerda convocar para el día 6 del inmediato mes de Mayo una reunión extraordinaria de esta Junta dedicada especialmente al estudio de la propuesta de conversión en Hospital Comarcal.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la

senón de la que se extiende la presente acta de
que certifico.

Montagu Gorja

a
t
o
o
o
o
o
o
o
o
o